

Información para negocios e industrias

¿Cuáles son las directrices para el registro recomendado de clientes para restaurantes y servicios con capacidad permitida de 75 o menos?

Según la orden del Alcalde Adler para la Ciudad de Austin, los comercios que reabren deben ayudar a Salud Pública de Austin a registrar y ubicar a los clientes que han estado expuestos al COVID-19. Se recomienda que todos los restaurantes que permiten servicios de comedor además de todos los servicios reabiertos con ocupación o capacidad permitida de 75 o menos mantengan un registro de la actividad con información de contacto para todos los clientes que ingresan o comensales y empleados, incluso fechas y horarios cuando estuvieron presentes en el negocio y la ubicación de su asiento o atención. A falta de un registro de ese tipo, la orden indica que Salud Pública de Austin “puede necesitar divulgar públicamente, sin límite y a su criterio, la ubicación donde hayan estado personas con infecciones confirmadas, con fechas y plazos pertinentes, para poder de otro modo ubicar a los contactos”.

Para proteger la privacidad de los clientes, los registros deben mantenerse únicamente por un periodo de un mes y serán propiedad del negocio, no de la ciudad. El registro solo puede ser utilizado por las autoridades de salud pública si fuese necesario para la ubicación de contactos. Los registros no serán parte de una base de datos y no se utilizarán para propósitos de orden público.

La información que se debe reunir en el registro:

- Fecha
- Nombre del cliente o empleado
- Hora de entrada
- Hora de salida
- Información de contacto: correo electrónico o número de teléfono

¿Tiene que abrir mi negocio bajo la orden vigente?

No. La decisión de operar depende de los dueños de los comercios. Sin embargo, los negocios que sí retomen la actividad con operaciones modificadas pueden usar el OLC Temporal como base para los requisitos de ocupación reducida a medida que se ajustan con el tiempo.

¿Mi negocio tiene que seguir otras directrices de la Ciudad de Austin cuando regreso a la operación?

Con el continuo contagio de COVID-19 en nuestra comunidad, la Ciudad de Austin alienta fervientemente a todos los negocios y residentes a seguir respetando las directrices de salud y seguridad identificadas en la orden Quédate en casa - Trabaja seguro.

Ocupación de un edificio

Según las recientes órdenes del gobernador y para futuras fases, los negocios tendrán permitido ampliar sus operaciones según porcentajes específicos de capacidad parcial. La capacidad de un edificio, o carga de ocupantes, se basa en un número de factores identificados en la tarjeta de carga de ocupantes de una instalación.

Cálculo de carga de ocupante temporal

Para aquellos negocios que piensan retomar operaciones bajo la orden del gobernador y no tienen una tarjeta de carga de ocupantes o no conocen su capacidad permitida, el Departamento de Servicios de Desarrollo de la Ciudad de Austin puede proveer un Cálculo de carga de ocupantes (OLC) temporal. Para obtener un Cálculo de carga de ocupantes temporal para su instalación, envíe un correo electrónico a OLC@austintexas.gov. Incluya la siguiente información:

dirección de la propiedad

número de suite

información de contacto para el representante de la propiedad (dueño, gerente)

Descargo de responsabilidad: El cálculo de la carga de ocupación temporal se basa en una fórmula simplificada, que seguirá vigente por la duración de las operaciones modificadas bajo la orden Quédese en casa - Trabajo seguro de la Ciudad de Austin u otra orden aplicable del alcalde, un juez del condado o del gobernador que exijan una ocupación reducida. Las clasificaciones de ocupación permanentes están sujetas a cambio cuando la orden aplicable del alcalde, un juez del condado o del gobernador autoriza el 90% o más de la ocupación total registrada del comercio.

Preguntas frecuentes sobre ocupación

¿Cómo averiguo mi carga de ocupantes?

La capacidad de un edificio está definida en el Certificado de Ocupación o Tarjeta de carga de ocupantes de una instalación. En el caso de algunas propiedades, esta información podría estar incluida en las carpetas de los permisos del edificio (BP) y de revisión del plano (PR), disponibles a través de una función de Búsqueda Pública, en el portal Austin Build + Connect (AB+C):

<https://abc.austintexas.gov/web/permit/public-search-other>.

Si su negocio no puede ubicar su carga de ocupantes, envíe un correo electrónico a OLC@austintexas.gov. Incluya la siguiente información:

dirección de la propiedad

número de suite

información de contacto para el representante de la propiedad (dueño, gerente)

¿Debo obtener un cálculo de carga de ocupación temporal para operar?

No. Esta es una designación temporal que utilizarán únicamente los negocios que opten por operar y no conozcan su clasificación de ocupación actual.

Si ya tengo una tarjeta de carga de ocupantes exhibida en mi negocio, ¿necesito una tarjeta de carga de ocupantes temporal?

No. Los negocios con una tarjeta de carga de ocupantes vigente pueden basar su capacidad de operación parcial en esa clasificación.

¿Cómo determina la Ciudad la capacidad de mi edificio? ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con los hallazgos?

La Ciudad determinará la capacidad de su edificio utilizando el área, en pies cuadrados, de los espacios en el edificio o suite. Con esta información, aplicarán la Sección 1004, Carga de ocupantes, del Código Internacional de Edificación de 2015 y las enmiendas adoptadas a nivel local.

Si no está de acuerdo con los hallazgos, envíe un correo electrónico a OLC@austintexas.gov. Si no pueden resolver su inquietud, puede pedir el siguiente punto de intercesión.

¿Hay alguna tarifa por este servicio?

No. La Ciudad de Austin proveerá cálculos de carga de ocupantes temporales, o tarjetas formales de carga de ocupantes temporales, en forma de un correo electrónico para imprimir, sin costo para ningún comercio de la Ciudad de Austin que los necesite.

¿Cómo puedo conseguir una tarjeta permanente de carga de ocupantes?

Las tarjetas de carga de ocupantes se expiden únicamente para espacios con uso de reunión, que incluyen restaurantes, bares, cines, museos, bibliotecas y más según la clasificación de la versión vigente adoptada del Código Internacional de Edificación y las enmiendas locales. Adviértase que los negocios minoristas no son un uso de reunión.

Para conseguir una nueva tarjeta de carga de ocupantes, puede visitar la página web de Revisión de plano comercial para obtener más información bajo el título "Occupant Load Cards".

Aplicación y cumplimiento

El enfoque principal es en la educación, cumplimiento voluntario y responsabilidad personal individual para ayudar a detener la propagación de esta enfermedad.

El Código de la Ciudad de Austin, Bomberos y Policía están respondiendo a quejas sobre negocios que violan esta Orden.

Los [últimos datos del modelo](#) de la Universidad de Texas muestra las tasas de infección de COVID-19. La salud pública de la ciudad depende del cumplimiento de la comunidad de Austin.

¿Qué pasa si se presenta una denuncia en contra de mi negocio?

Si se presenta una denuncia contra su negocio, el equipo de Aplicación del Código de reuniones públicas de la Ciudad de Austin (PACE, en inglés) será enviado al lugar. El equipo de PACE verificará si se han excedido los límites de ocupación según la orden vigente del alcalde, un juez del condado o del gobernador. Las infracciones pueden ser enviadas al Departamento de Código de Austin para su aplicación.

Si tiene una tarjeta de carga de ocupantes o un certificado de ocupación vigente que incluye la carga de ocupantes, el equipo de PACE lo utilizará para tomar su decisión.

Si tiene un cálculo de carga de ocupantes temporal del Departamento de Servicios de Desarrollo, el equipo de PACE verificará las mediciones provistas para realizar el cálculo. Si las mediciones del sitio coinciden, o el equipo de PACE puede proveer un nuevo cálculo de carga de ocupantes, expedirán una tarjeta formal de carga de ocupantes temporal.

Si el equipo de PACE no puede proveer un nuevo cálculo de carga de ocupantes in situ, las mediciones y notas de su observación serán enviadas al Departamento de Servicios de Desarrollo para tomar una determinación respecto de la expedición de una tarjeta formal de carga de ocupantes temporal.

La tarjeta formal de carga de ocupantes temporal provee confirmación al equipo de PACE y al Departamento de Código de Austin de que una visita al lugar ha verificado las condiciones del mismo. La tarjeta de carga de ocupantes temporal debe ser exhibida en la entrada en todo momento y será nula cuando la orden aplicable del alcalde, un juez del condado o del gobernador autorice el 90% o más de la ocupación total registrada del comercio.

Instrucción para negocios, industrias y tipos de trabajo

La tabla siguiente provee aclaración para las industrias, tipos de negocios y trabajos específicos en la mayor medida posible. Cada negocio debe determinar si se considera esencial con base en la guía provista. La Ciudad de Austin no provee consejo legal a negocios individuales sobre si su negocio debería mantenerse abierto o cerrado durante este tiempo.

Negocio/Actividad	Permisos basados en las órdenes de la Ciudad y del estado
Airbnb/Hoteles/Alojamiento	Permitido. Sujetos al límite de ocupación del 50% y los requisitos de la Sección 5 de la Orden de la Ciudad referentes a un plan de salud y seguridad. Se deben respetar los requisitos del uso de máscaras y el distanciamiento social cuando se está en un espacio abierto al público o en un espacio público al aire libre siempre que no sea viable mantener seis pies de distancia social de otra persona que no sea del mismo grupo familiar.
Parques de diversiones.	Permitidos a una capacidad del 50%. Se deben respetar el uso de máscaras y el distanciamiento social.
Acuarios	Permitidos hasta el 50% de la ocupación total registrada.
Barberías	Permitido. No está sujeto al límite de ocupación del 50% si es capaz de asegurar la distancia social de 6 pies entre estaciones de trabajo operativas.
Bares	Prohibidos. Se define un bar como un establecimiento que obtiene el 51% o más de sus ingresos brutos de la venta de bebidas alcohólicas.
Salas de bingo	Permitidas hasta el 50% de la ocupación total registrada. Asegurar la distancia social de 6 pies entre clientes.
Pistas de boliche y entretenimientos interactivos similares	Permitidas hasta el 50% de la ocupación total registrada. Asegurar la distancia social de 6 pies entre pistas u otros juegos interactivos.
Comercios en general	Salvo que se disponga otra cosa, todos los comercios tienen permitido operar con una capacidad del 50%. Se deben respetar el uso de máscaras y el distanciamiento social.

Servicios de cuidado infantil	Permitido. No está sujeto al límite de ocupación del 50%.
Iglesias/Lugares de culto	Permitido. No está sujeto al límite de ocupación del 50%.
Deportes universitarios	Permitido. Evento al aire libre limitado al 50% de los límites de operación normales según lo determinado por el dueño.
Servicios comerciales de canotaje y tubing	Prohibidos, incluso el alquiler de canoas y tubes y el traslado de personas con el propósito de hacer canotaje y tubing.
Salones de cosmetología/Peluquerías	Permitido. Las estaciones de trabajo deben tener 6 pies de distancia y se deben seguir conductas de distanciamiento social, higiene y cubrebocas.
Guardería canina	Permitida a una capacidad del 50% a menos que sea para atención veterinaria (entonces no se aplican los límites de ocupación). Se deben respetar el uso de máscaras y el distanciamiento social.
Escuelas de conducción	Permitidas hasta el 50% de la ocupación total registrada para instrucción en el salón de clase. Asegurar la distancia social de 6 pies entre estudiantes e instructores salvo dentro de un vehículo.
Aventuras en salas de escape	Permitidas hasta el 50% de la capacidad. Se deben respetar el uso de máscaras y el distanciamiento social.
Negocios esenciales	Permitido. No se aplica ni el límite de capacidad del 50% ni el límite de 10 asistentes. Se deben respetar el uso de máscaras y el distanciamiento social. Para determinar si un negocio o servicio es considerado esencial, consulte los Servicios/Negocios enumerados en la versión 3.1 o posterior de la Guía sobre fuerza laboral de infraestructura crítica y esencial de la Agencia de Ciberseguridad y Seguridad de Infraestructuras ("CISA") del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.
Salas de actuación de Bellas Artes	Permitidas en espacios cerrados hasta el 50% de la ocupación total registrada. No hay límite al aire libre pero debe haber una distancia social de 6 pies entre grupos. Los grupos no pueden superar las 10 personas.
Gimnasios e instalaciones de ejercicios	Permitidas hasta el 50% de la ocupación total registrada. Se deben respetar el uso de máscaras y el distanciamiento social.
Ventas en domicilios	Permitido. Limitadas a 10 individuos. Los individuos deben mantener conductas de distanciamiento social, higiene y cubrebocas identificadas en la orden del alcalde.
Operaciones del gobierno local	Permitido. No está sujeto al límite de ocupación del 50%.

Fabricantes (No CISA)	Permitido hasta el 50% de la ocupación total registrada.
Establecimientos de masajes	Permitido. No está sujeto al límite de ocupación del 50% si es capaz de asegurar la distancia social de 6 pies entre estaciones de trabajo operativas.
Producción de medios	Permitido. En espacios cerrados hasta el 50% de la ocupación total registrada. No hay límite al aire libre pero debe haber una distancia social de 6 pies entre grupos. El personal de la oficina de producción que no está en el set debería cumplir con los requisitos para los empleados en oficinas.
Cines	Permitidos hasta el 50% de la ocupación total registrada de cualquier sala individual para cualquier proyección.
Locales con música	Permitido. Sujetos a las normas aplicables al tipo de local (por ejemplo: restaurante, sala de presentaciones de bellas artes, local al aire libre). Un evento al aire libre está limitado a 100 asistentes o menos. Se deben respetar el uso de máscaras y el distanciamiento social.
Museos y bibliotecas	Permitidos hasta el 50% de la ocupación total registrada. Los museos y las bibliotecas públicos de la localidad pueden operar únicamente si el gobierno de la localidad lo permite.
Salones o tiendas para manicuría	Permitido. No está sujeto al límite de ocupación del 50% si es capaz de asegurar la distancia social de 6 pies entre estaciones de trabajo operativas.
Grutas naturales	Permitido hasta el 50% de la ocupación total registrada.
Empleadores con sedes en oficinas	Permitidos hasta el número superior entre 10 individuos o el 50% de la fuerza laboral total de la oficina, siempre que los individuos mantengan la distancia social adecuada.
Instalaciones comerciales/actividades al aire libre:	<p>Permitido. Deben cumplir con los requisitos del protocolo sanitario de DSHS. Las siguientes instalaciones/empresas están limitadas a la capacidad del 50% en espacios cerrados o al aire libre, pero no están sujetas al límite de 10 asistentes para reuniones al aire libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos profesionales, universitarios o deportivos similares • Piscinas de natación • Parques acuáticos • Museos y bibliotecas • Zoológicos, acuarios, cuevas naturales e instalaciones similares • Eventos de rodeo y ecuestres • Parques de diversiones

Eventos al aire libre (más de 10)	Prohibidos, salvo que se disponga otra cosa.
Eventos de automovilismo al aire libre (500 o más)	Permitidos hasta el 50% de los límites de operación normales según lo determinado por el dueño del lugar si se opera bajo las directrices que facilitan el distanciamiento social adecuado.
Deportes al aire libre	Permitidos si no hay contacto entre participantes y no más de 10 participantes practican el deporte en cualquier momento.
Servicios de cuidados personales y belleza	Permitido. No está sujeto al límite de ocupación del 50% si es capaz de asegurar la distancia social de 6 pies entre estaciones de trabajo operativas.
Peluquerías caninas para todos, no solo asuntos veterinarios.	Permitidos a una capacidad del 50%. Se deben respetar el uso de máscaras y el distanciamiento social.
Ligas de deportes profesionales	Permitido. Limitadas a la capacidad del 50% en espacios cerrados o al aire libre. La prohibición de 100 asistentes no se aplica.
Deportes juveniles recreativos	Permitido. Los espectadores deberían mantener la distancia social mínima de 6 pies entre individuos que no están en el grupo de espectadores. No están sujetos al límite de ocupación del 50% ni al límite de 10 personas. Deben cumplir con los requisitos del protocolo sanitario de DSHS.
Servicios religiosos	Permitidos, incluso los realizados en una iglesia, congregación o lugares de culto. No se aplica ni el límite de capacidad del 50% ni el límite de 10 personas.
Restaurantes	Permitido. Servicio de comedor en espacio cerrado está limitado al 50% de capacidad. Comer al aire libre no está sujeto al límite de 10 personas en reuniones al aire libre siempre que las personas estén sentadas en mesas en grupos de no más de 10 y cumplan de otro modo con los protocolos sanitarios dispuestos en la Lista de control de apertura de Texas del gobernador que se encuentra en https://gov.texas.gov/organization/opentexas . Las áreas para comer al aire libre donde las personas se reúnen, están paradas y dan vueltas, en lugar de comer, no deben superar las 10 personas.
Servicios minoristas	Permitidos a una capacidad del 50%. Se deben respetar el uso de máscaras y el distanciamiento social.
Eventos de rodeo y ecuestres	Permitido. Se permiten espectadores. En los espacios cerrados debe limitarse el número de espectadores a no más del 50% de la ocupación total registrada del lugar. En los lugares al aire libre debe limitarse el número de espectadores a no más del 50% de los límites de ocupación normales del lugar según lo determinado por el dueño de la instalación.

Deportes escolares	Según la orden de la autoridad sanitaria del 14 de julio, los deportes extracurriculares no se practicarán hasta que los sistemas escolares reabran para instrucción en el campus.
Centros comerciales	Permitidas hasta el 50% de la ocupación total registrada. Se deben respetar el uso de máscaras y el distanciamiento social.
Emisión simultánea	Permitido hasta el 50% de la ocupación total registrada. Debe asegurarse que los clientes estén participando con un distanciamiento social mínimo de 6 pies.
Pistas de skate	Permitido hasta el 50% de la ocupación total registrada.
Piscinas de natación	Permitidas hasta la capacidad del 50% en espacios cerrados o al aire libre. La prohibición de 100 asistentes no se aplica. Algunas piscinas pertenecientes y operadas por la Ciudad de Austin permanecen cerradas. Consulte la disponibilidad en el sitio web.
Salones de bronceado	Permitido. No está sujeto al límite de ocupación del 50% si es capaz de asegurar la distancia social de 6 pies entre estaciones de trabajo operativas.
Tubing/Canotaje (Comercial)	Prohibidos, incluso el alquiler de canoas y tubes y el traslado de personas con el propósito de hacer canotaje y tubing.
Servicios de valet parking	Permitido.
Instalaciones de videojuegos	Permitido hasta el 50% de la ocupación total registrada. Asegurar la distancia social de 6 pies entre máquinas que funcionan.
Parques acuáticos	Permitido. Limitadas a la capacidad del 50% en espacios cerrados o al aire libre. La prohibición de 100 asistentes no se aplica.
Locales para recepciones de bodas	Permitido. Si una boda es un servicio religioso, no hay límite de ocupación en espacios cerrados o al aire libre. Realizadas en un restaurante, se deben seguir las reglas para restaurantes. Realizadas en otro local comercial cerrado, distinto a un lugar de culto, limitadas al 50% de la ocupación total registrada. Los espacios al aire libre no están limitados al límite de ocupación y deben cumplir con los protocolos del DSHS, incluidos los cubrebocas.
Bodas	Permitido. Si una boda es un servicio religioso, no hay límite de ocupación en espacios cerrados o al aire libre. Lugares cerrados, distintos a un lugar de culto, están limitados al 50% de la ocupación total limitada. Los espacios al aire libre no están limitados al límite de ocupación y deben cumplir con los protocolos del DSHS, incluidos los cubrebocas.
Salas de degustación de vinos	Lo más probable es que no. Los bares y establecimientos similares están cerrados para servicio en persona. A menos que la sala de cata de vinos

	<p>entre dentro de servicio de restaurante con comedor bajo la orden del Gobernador, no puede reabrir para comer o beber en persona.</p> <p>Un establecimiento únicamente califica como un servicio de restaurante con comedor si el restaurante tiene menos del 51 por ciento de sus ingresos en bruto de la venta de bebidas alcohólicas y no tiene obligación de exhibir el letrero del 51 por ciento requerido por la ley de Texas según lo determina la Comisión de bebidas alcohólicas de Texas. Un bar o sala de degustación de vino puede utilizar entrega de productos para llevar, por ventanilla de vehículos o a domicilio sujetos a la guía de TABC que se encuentra aquí: https://www.tabc.state.tx.us/coronavirus/files/PickupAndDeliveryOfAlcoholWithFoodOrders.pdf.</p>
Campamentos para jóvenes	Permitido. No se aplica ni el límite de capacidad del 50% ni el límite de 10 personas. Se deben respetar los requisitos del uso de cubrebocas, distanciamiento social y protocolo sanitario del DSHS.
Deportes juveniles	Permitido. Los espectadores deberían mantener la distancia social mínima de 6 pies entre individuos que no están en el grupo de espectadores. No está sujeto al límite de ocupación del 50%.
Zoológicos	Permitidos hasta el 50% de los límites de operación normales según lo determinado por el dueño.

Cubrebocas

Un porcentaje significativo de personas con el virus del COVID-19 no tiene síntomas. Debido a que una persona infectada puede transmitir el virus a otras personas antes de presentar algún síntoma, es necesario cubrirse la nariz y la boca cuando se encuentra fuera de casa o residencia para ayudar a prevenir el contagio del COVID-19. Esto coincide con los hallazgos de los Centros para el control y prevención de enfermedades (CDC) y la Autoridad de Salud de Austin-Condado de Travis.

Usar un cubrebocas no sustituye mantener una distancia social de 6 pies y lavarse las manos, ya que estos siguen siendo pasos importantes para retrasar el contagio del virus. Todas las personas mayores de diez años deben usar algún tipo de cobertura de la boca y la nariz, como máscara hecha en casa, bufanda, pañoleta o pañuelo, cuando:

- Entren o se encuentren en el interior de un edificio abierto al público.
- Usen transporte público, taxis o transporte compartido.
- Pongan gasolina a vehículos.
- Estén afuera y no se pueda mantener constantemente el distanciamiento social de seis pies entre las personas y ellos mismos.

Los padres y tutores de niños menores de 10 años serán responsables de poner máscaras a los niños cuando se encuentren fuera de casa.

Las mascarillas médicas clasificación (N95) y quirúrgicas deberán reservarse únicamente para los profesionales médicos y personal de primeros auxilios. Ejemplos de cómo hacer cubrebocas se pueden encontrar bajo "[Usted y su familia](#)" y del CDC.

Los cubrebocas no se requieren cuando:

- Se transporte en un vehículo personal.
- Esté solo en un lugar separado.
- Se encuentre en la presencia de únicamente los miembros de su núcleo familiar o residencia.
- Comer.
- Hacerlo imponga un grave riesgo de salud física o mental, o seguridad, como alguien que tenga problemas para respirar, o que esté inconsciente, discapacitado o de otra manera que no pueda quitarse el cubrebocas sin ayuda.

¿Necesito un letrero para mi negocio sobre los cubrebocas?

Pedimos a los negocios que cumplan con la Orden de cubrebocas colocando el letrero oficial de Salud Pública de Austin y de la Ciudad de Austin en sus negocios. Puede descargar el folleto en nuestra [página de Recursos para la Comunidad](#) - Letrero de cubrebocas para los negocios.

Guía de distanciamiento social para el lugar de trabajo y los negocios

- Suspender viajes no indispensables de empleados.
- Prohibir a los empleados que trabajen a menos de seis (6) pies entre sí, a menos que sea necesario proveer la continuidad de Actividades esenciales, incluyendo minimizar o cancelar las reuniones y conferencias en persona.
- Exigir a los empleados a quedarse en su casa si están enfermos y maximizar la flexibilidad en beneficios de licencia por enfermedad. Permitir que los empleados enfermos se queden en casa sin tener que proporcionar una nota del médico.
- Utilizar opciones de telecomunicación para minimizar la interacción de persona a persona.
- Alterar los horarios para los empleados, de manera que no todos los empleados estén presentes al mismo tiempo, sino que estén presentes en días y horarios alternativos, a menos que sea necesario proveer la continuidad de las Actividades esenciales.

Guía para proveedores de guarderías y escuelas

- [Guía de los CDC para programas de cuidado infantil que siguen abiertos](#)
- [Guía de los CDC para escuelas y cuidado infantil](#)
- [Guía para cuidado infantil de Salud Pública de Austin - 14 de julio de 2020 \(Inglés\)](#)
- [Guía para cuidado infantil de Salud Pública de Austin - 14 de julio de 2020 \(Español\)](#)
- [Forma de verificación para padres - Preguntas de evaluación de la salud para niños recién matriculados](#)
- [Forma de verificación para padres - Información sobre cuidado infantil previo para niños recién matriculados](#)

Guía sobre campamentos de verano

- [Diagramas de flujo del COVID-19 para programas de cuidado infantil y campamentos de verano \(PDF\)](#)
- [Guías de Salud Pública de Austin para los programas de cuidado infantil y campamentos de verano \(PDF\)](#)
- [Guía sobre EPP para proveedores de cuidado infantil \(PDF\)](#)
- [Guías de uso de equipo de protección personal \(EPP\) para los centros de cuidado infantil y campamentos de verano \(PDF\)](#)

Para ver los folletos que los proveedores de cuidado infantil publican en sus instalaciones, vea la [página de Recursos para la comunidad](#).

Para recursos e información de cuidado infantil temprano relacionados con COVID-19 en Austin, visite el [portal de Success by 6](#).

Soluciones de la fuerza de trabajo del área de la Capital- Para obtener información general o plantear preguntas sobre subsidios para cuidado infantil llame al (512-597-7191) o escriba aproviderservices@wfscapitalarea.com.

Si tiene algún cambio en el estatus de sus centros/hogar de cuidado infantil, actualice inmediatamente los [Reglamentos de cuidado infantil \(licencias\)](#).

Servicios Humanos y de Salud de Texas [guía para proveedores de cuidado infantil](#). Preguntas que tienen los proveedores de cuidado infantil relacionadas con COVID-19 que se pueden dirigir al [buzón de estándares mínimos](#) o Centro de llamadas del coronavirus de DSHS: 1-877-570-9779. [Proveedores de cuidado infantil](#)

Recursos para guarderías:

Si necesita suministros, [complete este formulario](#). Aunque la Fuerza de trabajo de cuidado infantil de COVID-19 de Austin-Condado de Travis no garantiza que recibirá todos los suministros necesarios, la Ciudad de Austin y los socios de la Fuerza de trabajo harán todo lo que sea posible para tratar de satisfacer esas necesidades.

Leer consejos para niños y máscaras en [inglés](#) y en [español](#). Recomendaciones para programas abiertos de cuidado infantil en [inglés](#) y en [español](#). Recomendaciones para programas de campamentos de verano y juveniles en [inglés](#) y en [español](#).

Guía para restaurantes y bares

Un folleto en PDF para guiar la reapertura de restaurantes y bares está disponible en inglés, español, coreano, vietnamita, árabe, urdú, birmano, chino tradicional y chino simplificado en los [Materiales impresos y letreros requeridos sobre COVID-19 de la Ciudad de Austin aquí](#).

Guía para empleadores

Siga las recomendaciones del CDC para los lugares de trabajo que todavía están en operación.

[Guía para los lugares de trabajo del CDC](#).

Guía para empleados

No se presente a trabajar si cumple cualquiera de los siguientes criterios y debe ponerse en cuarentena.

- Viajó a un área que la Organización Mundial de la Salud o el CDC considera una “Zona de contagio”.
- Si tiene señales o síntomas de una infección respiratoria, como tos, dificultad para respirar o dolor de garganta;
- Tiene fiebre de más de 99.6 °F;
- En los 14 días anteriores ha tenido contacto con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 y no tenía el equipo de protección personal apropiado designado por los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC).
- Está bajo investigación de COVID-19; o está enfermo con una enfermedad respiratoria.

Guía para la industria de la construcción

Todo el trabajo de construcción permitido en la Orden Ejecutiva del 31 de marzo de 2020 del Gobernador (Nro. GA-1) está permitido. La Ciudad ya no prohibirá proyectos de construcción comerciales o residenciales.

Requisitos del empleador para todo el trabajo de construcción

Además de los lineamientos de distanciamiento y requisitos de prácticas de trabajo saludable en los Anexos A y B de la Orden Quédese en casa, para todos los sitios de construcción en la Ciudad con más de 10 trabajadores activos en cualquier momento, la persona a cargo de todo el sitio (“Administrador del sitio”) debe:

- Publicar en el sitio, en los idiomas entendidos por todas las personas que trabajan ahí, un aviso que muestre los tamaños y tipos de cuadrillas de turno que trabajan ahí, y las instrucciones de cómo el Administrador del sitio está limitando los tamaños de las cuadrillas y la rotación de turnos;
- Llevar a cabo una investigación previa del sitio de trabajo de la salud general de cada trabajador, que entienda el trabajador, todos los días antes de iniciar el trabajo;
- Asegurar que el sitio tenga por lo menos una estación de lavado de manos con jabón o con desinfectante para manos para cada 15 trabajadores en el sitio;
- Prohibir el uso de enfriadores de agua comunitarios;
- Asegurar que las herramientas compartidas se desinfecten entre un usuario y otro y que las áreas comunes (salas de almuerzo y de descanso, áreas de herramientas, equipo grande, etc.) y puntos de contacto colectivo (perillas de puertas, mostradores, teclados, etc.) se limpien y desinfecten por lo menos dos veces al día; y

Publicar en un lugar o lugares a la vista donde se colocan normalmente los avisos para los empleados, una vez que el letrero esté disponible por parte de la Ciudad, un letrero en inglés y en español que provea los requisitos de distanciamiento social de la Sección 6.j. de la Orden Quédese en casa, las recomendaciones para los empleados del Anexo B de la Orden Quédese en casa y las disposiciones de la Sección 3 de este documento de guía, e información para que los trabajadores envíen quejas sobre alguna violación.

Si se confirma que un trabajador en un sitio de construcción ha contraído el coronavirus, el Administrador del sitio deberá mandar inmediatamente al trabajador a casa, notificar a Salud Pública de Austin y seguir todas las instrucciones de Salud Pública de Austin con respecto a ese trabajador.

El Administrador del sitio deberá asegurarse de que cada trabajador que ingrese a un sitio de trabajo haya firmado su entrada y mantendrá una lista de la información de contacto de cada trabajador que ingrese al sitio de trabajo todos los días con el propósito de identificar y notificar a los trabajadores si han compartido un sitio de trabajo con alguien a quien se le ha confirmado tener el coronavirus.

Se recomienda a todos los empleadores de la Industria de construcción que respeten las siguientes prácticas de empleo para el beneficio de la economía general de la Ciudad:

- No tomar ninguna acción adversa en contra de un trabajador que se niegue a trabajar en un sitio de construcción si el trabajador piensa de buena fe que el sitio presenta un riesgo de salud inminente para la salud del trabajador u otras personas debido al coronavirus.
- No tomar ninguna acción adversa en contra de un trabajador que ha estado en cuarentena, o que se le ha recomendado ponerse en cuarentena, debido a una posible exposición al coronavirus.
- No impugnar una reclamación de beneficios de desempleo presentada por un trabajador con cesantía temporal como resultado del cierre de un sitio de construcción debido al coronavirus.

Todos los sitios de trabajo están **obligados** a colocar Letreros de construcción en cada sitio de trabajo en un lugar visible en inglés y en español.

Obtenga el folleto descargable en la página de [Recursos para la comunidad](#).

Videos de guías de seguridad en la construcción:

[Seguridad de Construcción y COVID-19 en Austin](#)

[Seguridad de Construcción y COVID-19 en Austin](#)

[Guía para comercios en general](#)

Un folleto en PDF para guiar la reapertura de comercios en general está disponible en inglés, español, coreano, vietnamita, árabe, urdú, birmano, chino tradicional y chino simplificado en los [Materiales impresos y letreros requeridos sobre COVID-19 de la Ciudad de Austin aquí](#).

Solicitudes de permisos

Los departamentos de la Ciudad han movido al personal a condiciones de teletrabajo y están operando con personal reducido en las instalaciones. Cierran el lobby para los clientes y aceptarán solicitudes de permiso solo por correo postal o correo electrónico.

Para permisos del [Departamento de Servicios de Desarrollo](#) siga la guía de su sitio web.

Para permisos de [Centro para Eventos de Austin](#) siga el proceso de permisos normal. Se prohíben todos los eventos especiales hasta el 8 de mayo de 2020.

La División de Servicios de Salud del Medio Ambiente (EHSD) de Salud Pública de Austin ha cerrado su lobby para los clientes y aceptará solicitudes de permisos solo por correo postal o correo electrónico. Para los clientes que no pueden enviar su solicitud por correo o por correo electrónico, EHSD aceptará

citas para servicio en nuestra oficina ubicada en 1520 Rutherford Lane, Edificio 1 Suite 205, Austin, TX 78754. Llame al 512-978-0300 para concertar una cita

Las revisiones de solicitudes de Proveedores de alimentos móviles los martes y jueves de 7:45 a.m. a 11:00 a.m. ahora son únicamente con cita. Ya no se recibe a personas sin previa cita. Para programar una cita, llame al 512-978-0300. Las inspecciones de Proveedores de alimentos móviles serán en el estacionamiento de nuestro edificio solo con cita.

Todas las preguntas o inquietudes se pueden enviar por correo electrónico a EHSD.Service@austintexas.gov o llamando al (512) 978-0300.

Los servicios de EHSD se pueden enviar por correo postal o correo electrónico para procesamiento y pago de la manera siguiente:

Correo postal: APH EHSD, PO BOX 142529, Austin, TX 78714 Correo electrónico: EHSD.Service@austintexas.gov Para establecimientos que necesitan hacer un pago, nuestro cajero se comunicará con usted por teléfono para pagos con tarjeta de crédito solamente.

Asistencia para negocios e industrias

Visite www.atxrecovers.com para conocer las más recientes novedades y recursos directamente en apoyo a los esfuerzos de recuperación para los negocios, los empresarios y las organizaciones sin fines de lucro de Austin.

Visite el [Directorio de recursos para pequeñas empresas](#) del Departamento de Desarrollo Económico y use el filtro “Ayuda por desastre” para encontrar apoyo inmediato que incluye una lista de recursos gubernamentales y comunitarios para pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro afectados por el COVID-19.

La [Incubadora de empresas para el crecimiento económico \(EGBI\)](#) está ayudando a proveedores de cuidados infantiles que tienen el Subsidio de apoyo para estabilización del sistema de cuidado infantil de la sede de Austin de la Asociación de Texas para la educación de niños pequeños (TXAEYC). A través de este subsidio, la EGBI entregará a proveedores de cuidado infantil en el Condado de Travis asesoría comercial, capacitación y asistencia técnica sin costo para el proveedor de cuidado infantil. El plantel de la EGBI ofrece coaching empresarial en inglés y en español a través de Zoom o Google y por teléfono. Haga clic [aquí](#) para solicitar una cita.

Otros recursos

Encuentre otros recursos en PDF para negocios, como por ejemplo la Guía para centros de cuidado de adultos, Guía para proveedores de servicios para ancianos, Recomendaciones de pruebas, Guía para asilos grupales y más, en la página de [información sobre el COVID-19 de la Ciudad de Austin para proveedores de cuidados bajo la pestaña Recursos](#).